



AMNN/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 1 PLAZA DE DIPLOMADO/A UNIVERSITARIO/A ENFERMERÍA, INCLUIDA EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2018, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

De conformidad con lo acordado por el Tribunal calificador del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2022 y, en base a lo establecido en las específicas que regulan la convocatoria, se publican las calificaciones obtenidas por los/as aspirantes por orden alfabético de apellidos, comenzando por la letra "U" resultante del sorteo público celebrado para establecer el orden de actuación, salvo la calificación final del proceso selectivo que, conforme a las bases, deberá realizarse por orden de puntuación.

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
ALVAREZ	CARO	CANDIDA	5.50
CASTILLO	VALLEJO	MARGARITA EUGENIA	6.50
DIOSDADO	NUÑEZ	SALVADORA	No Apta
FERNANDEZ	ALFARO	PEDRO	5.92
GOMEZ	LAGE	ELISA	9.00
GRIMALDI	PEREZ	MANUEL	7.03
LANDROGUEZ	PRIETO	MANUEL	5.17
LEPIANI	JIMENEZ	ESTHER	No Apta
LOPEZ	DIAZ	DAVID	7.08
MORALES	PIÑA	ANA ISABEL	7.58
MUÑOZ	FERNANDEZ	VICTORIA EUGENIA	No Apta
PEREZ-CALDERON	MONTAÑES	ILIANA MARIA	8.33
RIVERO	GOMEZ	MARIA PILAR	6.42
SERRANO	TIRADO	DAVID	5.00

Se comunica a los/as aspirantes presentados/as que, de conformidad con lo establecido en la base Décimo Segunda de las específicas, contra estas calificaciones podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Asimismo, las personas consideradas NO APTAS podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación ante la Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

Código Seguro De Verificación	AQT4W+RQTR0Qs31bcA3iag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Navarro Navas	Firmado	01/06/2022 11:47:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AQT4W+RQTR0Qs31bcA3iag==		





Lo que se comunica para general conocimiento.

La Secretaria del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	AQT4W+RQTR0Qs31bcA3iag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Navarro Navas	Firmado	01/06/2022 11:47:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AQT4W+RQTR0Qs31bcA3iag==		

